

Meta	Nombre Meta	Indicador
SP2MP9	Dotación para los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD).	Instancias territoriales asistidas

**INFORME DE ACTIVIDADES
REALIZADAS DEL 01/01/2020 AL 31/08/2020.**

Apoyo en la capacidad operativa y de respuesta de las entidades del CDGRD y de los CMGRD del Tolima
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios Municipio de Espinal:

Para el fortalecimiento de la capacidad de operación y respuesta de las entidades que hacen parte del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo (CDGRD) y los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo (CMGRD), el día 07 de mayo del año en curso se llevó a cabo entrega de dotación de elementos de comunicación, elementos para la extinción de incendios y protección personal para la atención de emergencias, al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Espinal.



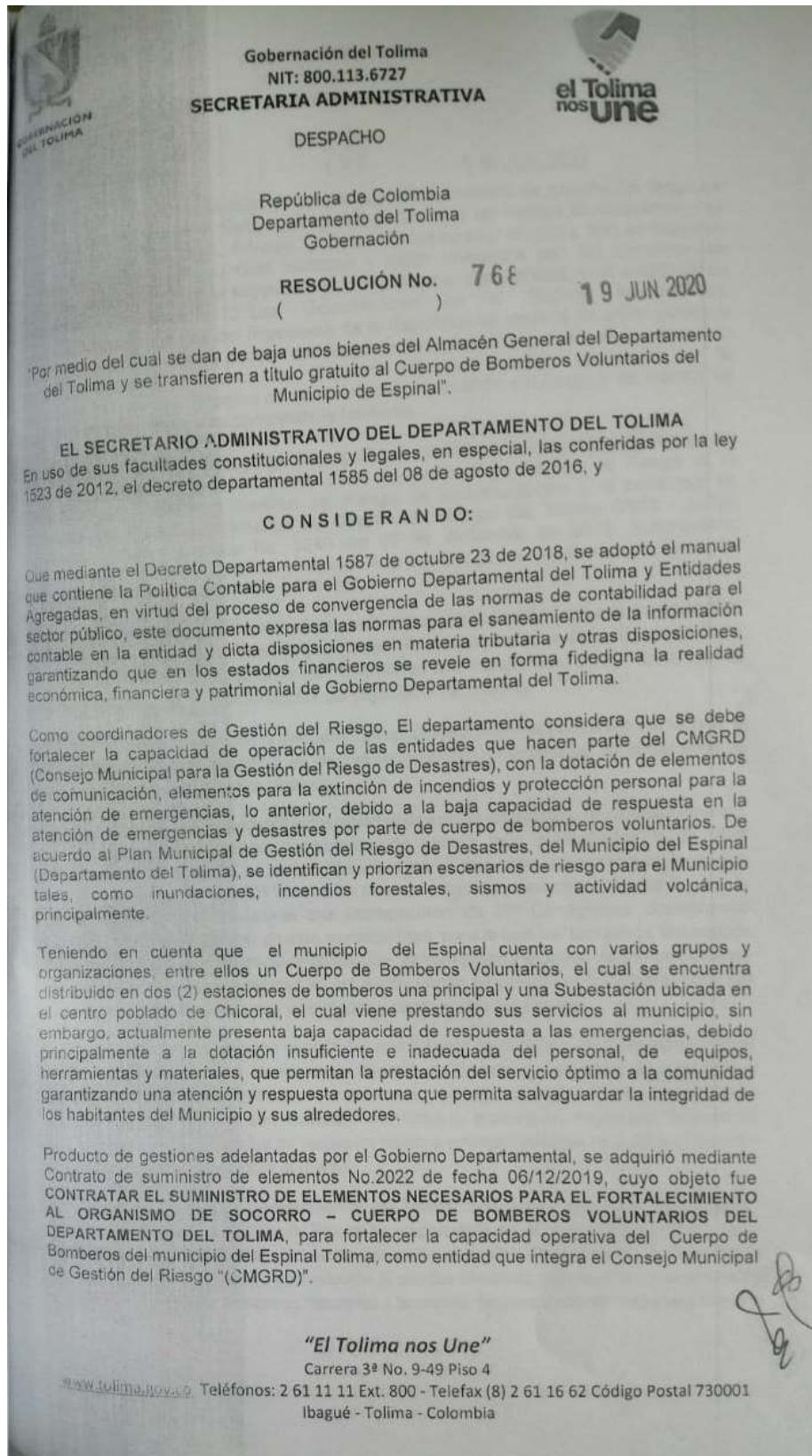


GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.672-7

SECRETARIA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO



"El Tolima nos Une"

Carrera 3^a No. 9-49 Piso 4

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.672-7

SECRETARIA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO



Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.6727

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DESPACHO

768

19 JUN 2020



La Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. "...Artículo 12. Los Gobernadores y Alcaldes. Son conductores del sistema nacional en su nivel territorial y están investidos con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción..." "...Artículo 13. Los Gobernadores en el Sistema Nacional. Los gobernadores son agentes del Presidente de la República en materia de orden público y desarrollo, lo cual incluye la gestión del riesgo de desastres. En consecuencia, proyectan hacia las regiones la política del Gobierno Nacional y deben responder por la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial..."

Así mismo, se encuentra a cargo del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo del Tolima más específicamente a través de la Dirección de la Gestión de Riesgo de la Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo, la implementación y la estrategia de respuesta del Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima (2013 - 2030), adoptado mediante Decreto No. 3240 del 05 de diciembre de 2013, Subproyecto, "Fortalecimiento mediante dotación y equipamiento del cuerpo de bomberos voluntarios del municipio del Espinal, Departamento del Tolima".

Conforme a lo anterior, el presente subproyecto estructura la gestión conjunta, incorporando el cumplimiento de los compromisos y competencias adquiridos a través de la construcción del Plan de Desarrollo Departamental. "Soluciones que transforman 2016 - 2019", de la petición realizada por el representante del organismo de socorro.

Los mayores beneficiados con la ejecución del subproyecto son los habitantes del Municipio de Espinal y los demás aledaños en los que se presenten emergencias, las situaciones de riesgo y amenazas de manera continua.

Hay que resaltar que a la evidente vulnerabilidad se suman los efectos del cambio climático, que hace que se presenten temporadas de sequía muy prolongados y de altas temperaturas, aumentando la probabilidad que en el municipio se presenten incendios forestales, como en el año 2011, entre los meses de agosto y noviembre, época durante la cual se registraron temperaturas que sobrepasaron los 35° Centígrados, ocasionando grandes incendios forestales en esta municipalidad, para lo cual los Bomberos Voluntarios requieren uniformes, elementos de protección, herramientas y equipos de comunicaciones para acceder e intercomunicarse en las zonas donde se presenten las emergencias las cuales generalmente presentan dificultades y riesgos para los mismos.

Si bien el subproyecto propone mejorar las condiciones de dotación del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del Municipio de Espinal, mejorando la capacidad de respuesta y realizando sus labores misionales en condiciones más seguras, los beneficios que recibirán la población del municipio son muchos en términos de prevención, seguridad, defensa de vida y mejora en la capacidad de respuesta frente a emergencias que se puedan presentar en la municipalidad y sectores aledaños.

En el Plan de Desarrollo Departamental del Tolima "Soluciones que transforman 2016 - 2019" se estableció la Política 4: Tolima es responsable en el uso de los recursos, en el manejo del cambio climático y protector del medio ambiente; Programa 10: Sostenibilidad ambiental, manejo del riesgo y adaptación al cambio climático, disminuir la vulnerabilidad y exposición al riesgo de desastres naturales y aumentar la capacidad de respuesta frente a

"El Tolima nos Une"

Carrera 3# No. 9-49 Piso 4

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.672-7

SECRETARIA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DESPACHO

768 19 JUN 2020

La entrada de almacén hace parte integral de la presente resolución.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Transferir a título gratuito AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ESPINAL representada legalmente por CARLOS ALEJANDRO YEPES TOVAR, quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 80.425.736, con destino al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Espinal, como entidad que integra el Consejo Municipal de Gestión del riesgo "(CMDGRD)"; los elementos que se relacionan a continuación :

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10	RADIO PORTATIL DMR DIGITAL DP770 + GPS: Banda 136 -174 Mhz., 1024 canales, 248 zonas, IP67 / Std/Mili10c.d.e,f,g, Pantalla color 1.8", Dual Slot, Seudotrunk, RoamingGPS, llamado selectivo personal a grupo y general, Mensajes de texto entrante y saliente, Radio Kill / Revive, Radio Mon, Vox, Baterías 7.4 voltios a 2000 mAh., Cargador rápido, Antena Belt-Clip, Estuche de Nylon.	DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS TRES PESOS MCTE (2.430.303)	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL TREINTA PESOS MCTE (\$24.303.030)
10	RADIO.MOVIL DMR TM840 + GPS, normas: IP54 / Mil-STDc,d,e,f,g. Banda 136-174 Mhz. 1024 canales, 248 zonas, ranura dual, 12.5 KHz. 50 Watts, GPS, pantalla de matriz grafica de punto 1.8" a color, capacidad 5 líneas permitiendo el acceso a la información deseada fácilmente incluso bajo la luz del sol, llamado selectivo personal, a grupo y general Tx/Rx; identificación de usuarios al hablar y en emergencia Tx/Rx; capacidad para desactivar/reactivar radio de usuario remotamente, GPS, enviar y recibir mensaje de texto. Micrófono de mano, cable DC, herramienta sujeción.	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$4.248.890)	CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$42.488.900)
1	REPETIDOR DIGITAL DMR DR-600: Banda 136-174 Mhz. Dual Slot permite doble Conversación simultánea por canal, 12.5 KHz. Potencia de RF Ajustable 5 a 45 Watts. Ciclo de trabajo continuo. Antena DB-224: De 4 dipolos cerrados, ganancia 6/9 DB, rango de frecuencia 150-160 Mhz., ancho de banda 10 Mhz o mejor. Incluye mástil 6 metros de largo por 2" de diámetro Cable RG8: 20 metros, Ref. 8237 con sus conectores 1 20.000.000 20.000.000 Mini-Duplexer: Separación Tx y Rx 5/10 Mhz., rango de frecuencia 136-174 Mhz, ancho de banda 10 mhz. Incluye pitigais y conectores de interconexión, Caja: Tipo intemperie para ubicar equipos y accesorios Planta Solar: Dos paneles solares de 240W cada uno, cuatro baterías AGM ciclo profundo de 12V a 55 Amperios cada una, un controlador solar 30 Amperios.	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$10.472.657)	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$10.472.657)

"El Tolima nos Une"

Carrera 3^a No. 9-49 Piso 4

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



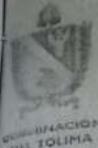
GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.672-7

SECRETARIA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO




GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DESPACHO 19 JUN 2020.
768

los daños, amenazas, riesgos e impactos que conllevan el cambio climático, dentro de la Meta E4P10MP09, de Acciones para fortalecer la capacidad operativa de las entidades del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo (CDGRD) y los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo (CMGRD), encontrándose incluida la Actividad, de Apoyar la capacidad operativa de las entidades del CDGRD y de los CMGRD del Tolima.

De conformidad con el Decreto 0234 de 24 de Marzo de 2007, el Gobernador del Tolima derogó el decreto 0108 de marzo 03 de 2004 adoptando el Manual de Procedimientos de la Administración Central Departamental, y reglamentó entre otros. La SEDCAM-AL-18 PROCEDIMIENTO PARA DAR DE BAJA POR CESIÓN DE BIENES MUEBLES A TÍTULO GRATUITO, INSERVIBLES O SERVIBLES, dicho procedimiento establece los requisitos para cumplir dicho trámite.

Es un propósito del Gobierno Departamental depurar los inventarios del Departamento y con base en la implementación del Módulo de Recursos Físicos con el objeto de tener mayor control sobre bienes de propiedad del Departamento.

La Contaduría General de la Nación según oficio TAA-44000 del 27 de marzo de 2003, a través de la Sub contadora General de la Nación y en respuesta a un requerimiento específico de la Directora de presupuesto y Contabilidad de la Gobernación del Tolima, hizo una recomendación respecto a bienes al ser entregados a la comunidad debe reflejarse en la cuenta del Gasto Público Social, la cual registra el gasto en el que incurre el ente público cuyo objeto es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación y saneamiento ambiental, agua potable, vivienda y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población; la subcuenta que debe ser utilizada es Asignación de Bienes y Servicios, registrando el valor de aquellos bienes que se adquieren para asignación o entrega a la comunidad.

De acuerdo con la solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos del Municipio de Espinal, a través de su Comandante y representante legal CARLOS ALEJANDRO YEPES TOVAR, identificado con cédula de ciudadanía número 80.425.736, quien manifestó la necesidad de los uniformes, elementos de protección, herramientas y equipos de comunicación para desarrollar las actividades propias para el Cuerpo de Bomberos del Municipio de Espinal – Tolima como entidad que integra el Consejo Municipal de Gestión del riesgo (CMDGRD).

El Almacenista General del Departamento, presenta la relación detallada de los elementos devolutivos adquiridos dentro del proyecto de Consolidación de la Gestión del Riesgo para la protección de la vida en el Tolima, Subproyecto, "Fortalecimiento mediante dotación y equipamiento del cuerpo de bomberos voluntarios del municipio del Espinal, Departamento del Tolima".

ELEMENTOS	CANTIDAD
RADIO PORTATIL DMR DIGITAL DP770 + GPS	10
RADIO MOVIL DMR TM840 + GPS	10
REPETIDOR DIGITAL DMR DR-600	1

MEDIANTE ENTRADA DE ALMACEN DE DEVOLUTIVOS N° 88 del 24 de abril de 2020, el Departamento del Tolima ingresó a sus inventarios los elementos devolutivos descritos.

[Firma]

"El Tolima nos Une"
Carrera 3^a No. 9-49 Piso 4
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DESPACHO



19 JUN 2020
768

El valor total de los activos de la presente resolución es: SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$77,264.587), con una depreciación calculada de cero pesos, por tratarse de activos nuevos en bodega.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar al Almacenista del Departamento dar de baja general la salida de Almacén y descargar el inventario del Almacén general del Departamento, los bienes que se anuncian en la presente resolución, de acuerdo con la normatividad citada.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar AL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE ESPINAL, la asignación de los elementos mencionados.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución se legalizará mediante la firma de la salida del almacén por parte del representante legal y el visto bueno del Almacenista general del Departamento.

ARTICULO QUINTO: Envíese copia de la presente resolución al Almacenista general del Departamento, al Departamento financiero de Contabilidad y a la Entidad beneficiada

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Ibagué, a los

SANDRA PATRICIA ACEVEDO LEIVA
Secretaria Administrativa (E)

FREDY TORRES CERQUERA
Secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo

Elías, Yelmy Robayo
Acabó Andrea Mayorga Pernomo
Directora de Gestión del Riesgo
Relación Almacén General Departamento

"El Tolima nos Une"

Carrera 3^a No. 9-49 Piso 4

Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia